Creacion Area Jefatura de Inspectores Nivel 1º- Designacion del Agente Claudio Martin Ledesma

DECRETO Nº 465
FECHA: 11.04.2022
PUBLICADO: 13.04.2022
ARTICULO 1°.- Déjense sin efecto los Artículos N° 23° y 59° del Decreto N°1532/2021, a partir del 01/04/2022.

ARTICULO 2°.- Crease el Área “JEFATURA DE INSPECTORES” Nivel 1°, la cual entenderá en: “Asignar, coordinar y relevar las labores diarias de los inspectores de la Dirección. Realizará inspecciones de control bromatológico, evaluará la documentación técnica elevada a la Dirección para su intervención y realizará informes de las actividades realizadas” e inclúyase a la misma, dentro de la estructura orgánica de la Secretaria de Salud, en virtud a los considerandos precedentes.

ARTICULO 3°.- Designase titular del área creada en el artículo anterior, al Agente CLAUDIO MARTIN LEDESMA, Legajo N°2980, DNI N°24.054.226, a partir del 01/04/2022.

ARTICULO 4°.- Gírese a la Dirección de Recursos Humanos para su notificación, posteriormente remitir a la Dirección de Liquidación de haberes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-